



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



@@CONT\_P\_DOC\_INT|

**FULGENCIO GIMENO ARRONIZ, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE DÉNIA.**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 4 de septiembre de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

**5. CONTRACTACIÓ ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.**

**Referencia: 2024/14946L.**

Adjudicación instalación de taquillas refrigeradas en el Mercado Municipal.

Habiéndose requerido mediante acuerdo de la Mesa de Contratación, de fecha 12 de agosto de 2024, a la empresa COLUMAT SMART SYSTEM, S.L., para que aportara la documentación exigida en la cláusula 26 del Pliego de condiciones administrativas para la contratación del suministro e instalación de taquillas refrigeradas en el Mercado Municipal, por ser la que ha obtenido mejor puntuación, según informe técnico emitido y propuesta de la Mesa de Contratación, cuyo resumen de puntuaciones es el siguiente:

EMPRESAS	Oferta económica	Puntuación Oferta económica	Continuidad servicio: gestión	Continuidad servicio: Revisiones	TOTAL
COLUMAT SMART SYSTEM SL	29.514,00 €	60,00	0	0	60,00
FRIGIKERN S.L.	30.978,58 €	57,16	0	0	57,16

Y habiéndose presentado la documentación exigida, según diligencia emitida por el Sr. Secretario.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 30/08/2024, con nº de referencia 2024/711 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1.- Adjudicar a la empresa COLUMAT SMART SYSTEM, S.L., el contrato de suministro e instalación de taquillas refrigeradas en el Mercado Municipal, por el precio ofertado de 29.514 €, IVA excluido que asciende a 6.197,94 €. Total: 35.711,94 €.

2.- Notificar el presente acuerdo a las empresas que han tomado parte en la licitación, requiriendo a la adjudicataria para la formalización del contrato según lo previsto en la cláusula 30 del Pliego de Condiciones Administrativas, debiendo presentar previamente la documentación exigida en la cláusula 6 del Pliego de prescripciones técnicas.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



  
Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

  
**Ajuntament  
de Dénia**

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del/de la Sr/a. President, en Dénia.

Visto bueno